

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-05-2023

Acta núm. 003 – Aprobación de enmienda núm. 1

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-05-2023

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, día uno (1) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Rosa María Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta en el oficio núm. DGT-012 de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 003/2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)”.

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Sustitución de cristales de techo de pasarela séptimo piso y garitas de seguridad del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-05-2023

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares, el Comité de Compras y Licitaciones decidió: aprobar el informe preliminar de evaluación financiera de las ofertas, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023); aprobar los informes preliminares de evaluación de técnica de las ofertas de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023) elaborados por los peritos técnicos designados; los señores: **Wilka L. Quiroz Florencio** y **Selito E. Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-05-2023

Infraestructura Física del Poder Judicial; aprobar el informe de evaluación de credenciales de las oferta de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023) elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, los cuales constituyó en definitivos, ordenar a la Gerencia de Compras la notificación de habilitación para la apertura de oferta económica al oferente **Rufino Sánchez Morillo S.R.L.**, y la no habilitación a los oferentes **Eryseb Group S.R.L., Puro María Sánchez María, Planta Física Pinera S.R.L. y Ramsa & Asociados S.R.L** de acuerdo a lo señalado en los informes preliminares ya señalados; asimismo ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: Que de acuerdo al cronograma de actividades que establece el pliego de condiciones que rige este proceso, la Apertura oferta económica (Sobre B) estaba pautada para el ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, esta fecha es un día feriado por tanto ante la imposibilidad de llevar a cabo esta actividad, este comité considera necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del presente procedimiento de licitación pública para la *Sustitución de cristales de techo de pasarela séptimo piso y garitas de seguridad del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-05-2023 a partir de la etapa de la Apertura oferta económica (Sobre B).

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: *“La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario”*.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-05-2023

otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: la Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: el pliego de condiciones de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: el acta núm. 002 de informes preliminares, de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y las demás normativas vigentes en materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

Resolución número dos (2):

AUTORIZA la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Sustitución de cristales de techo de pasarela séptimo piso y garitas de seguridad del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-05-2023, a partir de la etapa la Apertura oferta económica (Sobre B), para que en lo adelante el cronograma figure como se detalla a continuación:

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-05-2023

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Publicación, llamado a participar en la Licitación Pública Nacional.	Lunes 27 de marzo de 2023, y martes 28 de marzo de 2023
2.Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el jueves 20 de abril de 2023 , hasta la 04:00 P.M. vía correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3.Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras, mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Hasta el miércoles 03 de mayo de 2023 .
4.Recepción de ofertas técnicas (sobre A) y económicas (Sobre B).	Martes 16 de mayo de 2023 , desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M. , en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
5.Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A).	Martes 16 de mayo de 2023 , a partir de las 03:15 P.M.
6.Verificación y validación de ofertas técnicas.	Hasta el miércoles 17 de mayo de 2023 .
7.Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas.	Hasta el lunes 22 de mayo de 2023
8.Aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas/credenciales y financiera.	Martes 23 de mayo de 2023 .
9.Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Miércoles 24 de mayo de 2023 .
10.Recepción y ponderación de documentos de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el viernes 26 de mayo de 2023 , a las 04:00 P.M.
11.Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (si aplica).	Hasta el miércoles 31 de mayo de 2023
12.Aprobación de los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas/credenciales y financiera (si aplica).	Martes 06 de junio de 2023
13.Notificación de oferentes habilitados para la apertura de ofertas económicas.	Hasta el miércoles 07 de junio de 2023
14.Apertura oferta económica (Sobre B).	Martes 13 de junio de 2023 , a las 03:15 PM , en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
15.Evaluación oferta económica.	Hasta el lunes 19 de junio de 2023
16.Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas.	Jueves 22 de junio de 2023
17.Adjudicación.	Jueves 22 de junio de 2023
18.Notificación y publicación de adjudicación.	Dentro de los cinco (5) días hábiles del acto administrativo de adjudicación
19.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
20.Suscripción del contrato.	Hasta veinte (20) días hábiles después de la constitución la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. LPN-CPJ-05-2023

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública para la *Sustitución de cristales de techo de pasarela séptimo piso y garitas de seguridad del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-05-2023.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día uno (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz, pero sin voto).